CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE-

Calle 20 # 20 - 05, Palacio Municipal

Yarumal Antioquia

edenorte@yarumal.gov.co

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CC-014-2026

OBJETO: "CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CI 260 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO"

PERSONA JURÍDICA:

NOMBRE DEL PROPONENTE: STRINGRUP S.A.S.

NIT: 902.044.796-5

TELÉFONO(S): 304 393 0572

DIRECCIÓN: Carrera 39 N.° 61-14

CORREO ELECTRÓNICO: stringrup@gmail.com

CIUDAD: Medellín PAÍS:

CIUDAD: Medellín **PAÍS:** Colombia

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

1. **Aspectos generales:** Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la manifestación de interés.
2. Esta manifestación de interés, compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
3. He revisado detenidamente la manifestación de interés adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los documentos de la Invitación Pública, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés.
4. No me encuentro ni la entidad que represento se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes para contratar, ni se encuentra incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del EDENORTE.
5. Declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad que represento no está incursa en causal alguna de liquidación o disolución.

6. Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
7. Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
8. Acepto y autorizo al EDENORTE para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés.
9. Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el EDENORTE obligación alguna de suscribir contrato.
10. Acepto y autorizo que el EDENORTE me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
11. Manifiesto y declaro que nuestra manifestación de interés no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el EDENORTE se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna.
12. Manifiesto que la entidad que represento cuenta con una sede, ubicada en Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y/o sala de reuniones.

Conocimiento y compromiso de no incursión en prácticas restrictivas de la competencia

1. La entidad que representó no se encuentra incursa en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras entidades.
2. No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el EDENORTE.
3. No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en la presente invitación a algún agente del mercado.
4. No hemos invitado a otra entidad sin ánimo de lucro para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el EDENORTE.
5. Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el EDENORTE en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del EDENORTE y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
6. La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
7. Que conozco las consecuencias establecidas en la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA."

8. Que ninguna otra persona o entidad, diferente de la nombrada aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes y que, por lo tanto, solamente el firmante está vinculado.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA

Dirección comercial: Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia

Teléfono: 304 393 0572

Domicilio Legal: Medellín, Antioquia, Colombia

Correo electrónico: stringrup@gmail.com

NOTA 1: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexos: Certificado de existencia y representación legal, copia cédula del representante legal, Registro Único de Proponentes (Consorcios o Uniones temporales aportan la documentación de todos sus integrantes) (si NO está obligada a inscribirse en el RUP, debe aportar documentos que acrediten su capacidad jurídica, financiera y técnica).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2026 - 7:47:15 AM

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STRINGRUP S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 902044796-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-840906-12
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 39 No. 61 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: stringrup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3043930572
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 39 No. 61 14

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	stringrup@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3043930572
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica STRINGRUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 06 de marzo de 2026 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2026, con el No.8580 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada STRINGRUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución, construcción, mantenimiento, rehabilitación y administración de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, incluyendo, pero sin limitarse a, edificaciones, vías, puentes, obras de urbanismo, infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica, institucional, hospitalaria, educativa, comercial e industrial. Podrá desarrollar actividades de interventoría, supervisión técnica, gerencia de proyectos, auditoría técnica, estructuración, planificación, estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, geotécnicos, ambientales y demás especialidades relacionadas con la ingeniería y la construcción.

La sociedad podrá realizar consultorías, asesorías técnicas, formulación y estructuración de proyectos para entidades públicas y privadas. También podrá dedicarse al suministro, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, equipos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria, herramientas, papelería, útiles y equipos de oficina, mobiliario y demás bienes relacionados con su actividad económica. Podrá participar en procesos de contratación pública o privada, celebrar contratos, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas y cualquier modalidad contractual permitida por la ley. En general, podrá ejecutar cualquier actividad lícita dentro del ordenamiento jurídico colombiano, conexa o complementaria con su objeto social principal.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES. Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su

cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2026, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026, con el No.8580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA	C.C. 1.025.772.422

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4290, 4752

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.025.772.422**

MURILLO MANYOMA

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1977**

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-2016 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100100-01100133-F-1025772422-20191001 • 0067953727A 1 9910299133

Scanned with CamScanner